Expediente: **9308/14**
Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ GOMEZ CESAR HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GOMEZ, CESAR HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9308/14

H106039392483

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "TARJETAS CUYANAS S.A. c/ GOMEZ CESAR HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9308/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 23/09/2026 14:19.

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2026.-

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI mediante cédula, para que en el término de 5 días dé **íntegro** cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 07/02/2019, comunicada mediante oficio recepcionado en fecha 21/09/2019, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado peticionante, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). A los fines que hubiere lugar, hágase constar que se encuentra pendiente de embargo por honorarios la suma de $5.329,06 con más la suma de $533 por aportes y $2.930 por acrecidas**.** Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio recepcionado (obrante en página 145 del expediente físico que fuera digitalizado), como también del oficio ingresado el 08/06/26 .-

2) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- **NAR - 9308/14.**

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.